



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 443-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Sub Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-686-05-2011, de fecha 07 de mayo de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, se deje sin efecto la autorización para contratar al señor EDER ALCIDES ESPAÑA, en el puesto de Oficinista I (Empadronador Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 4985, quien no se presentó a tomar posesión del cargo referido y autorice que se contrate en sustitución del mismo a la señora BERTA EUGENIA LONE VÁSQUEZ, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien obtuvo resultados satisfactorios en la evaluación que se le practicó, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.: Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor EDER ALCIDES ESPAÑA, en el puesto de Oficinista I (Empadronador Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 4985, dispuesta en Acuerdo No. 203-201, de fecha 2 de marzo del presente año, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo referido.

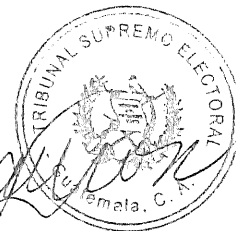
ARTÍCULO 2º.: Autorizar la contratación de la señora BERTA EUGENIA LONE VÁSQUEZ, en el puesto de Oficinista I (Empadronador Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4985, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4985 del Programa "13 Elecciones 2011".

ARTÍCULO 3º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil once.

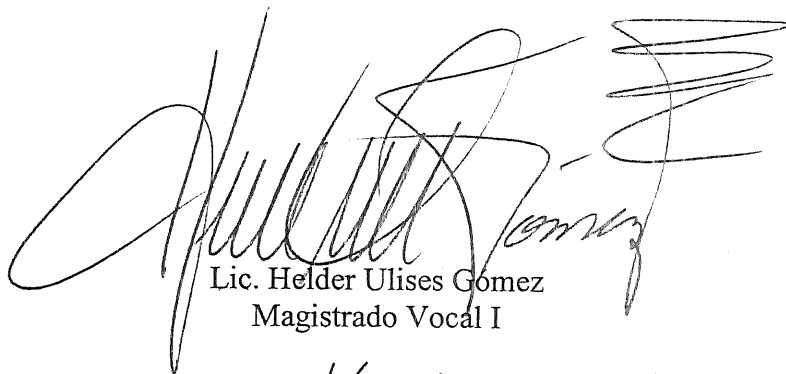
COMUNÍQUESE:

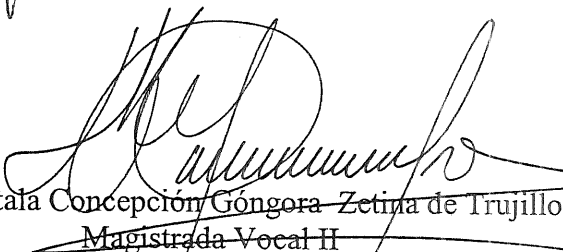
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

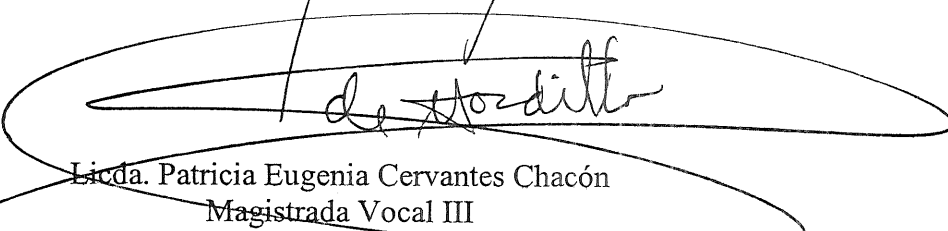


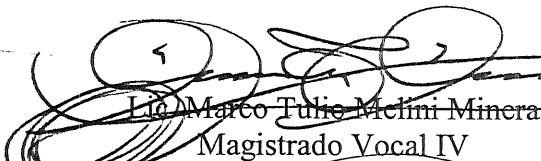


Tribunal Supremo Electoral


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

